



En la Ciudad de México, a las catorce horas del trece de agosto de dos mil veintiséis, se reunieron -previa convocatoria- quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

ASUNTO DE SESIÓN PRIVADA

Se analizó -como único punto- el proyecto de acuerdo plenario, sometido a su consideración:

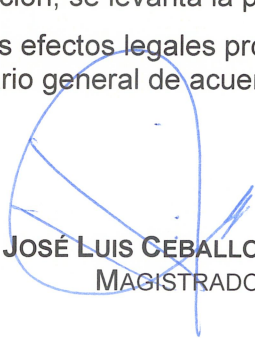
No.	EXPEDIENTE	MAGISTRATURA	PUNTOS DE ACUERDO
1.	SCM-JLI-24/2026 Acuerdo plenario	MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA	PRIMERO. Se reencauza el medio de impugnación a juicio de la ciudadanía, en los términos precisados en este acuerdo. SEGUNDO. Se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional para los trámites señalados.

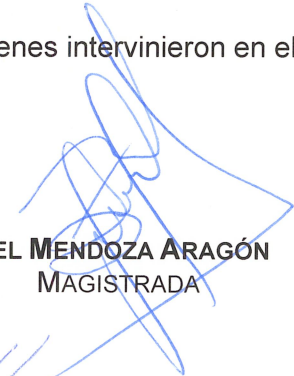
Una vez que se deliberó el proyecto se aprobó por **mayoría** de votos con el sentido propuesto, con el voto en contra del magistrado José Luis Ceballos Daza quien emitió voto particular.

Agotado el asunto que motivo la presente sesión, se declaró concluida a las catorce horas con quince minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

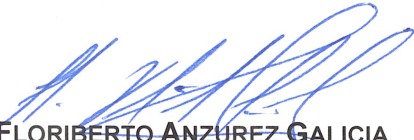
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265 fracciones VIII y XVI, así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones I, X, XV y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO


IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA


MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA


HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.